



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A2-20220000028, relativo a la conformación del Comité de Evaluación de las propuestas de los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación con recursos no monetarios 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 00896-R-17, de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó la POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la universidad;

Que en el anexo I, Fondos concursables, de la mencionada Resolución Rectoral, aprueba el Programa de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación con recursos no monetarios;

Que en el Art. 12° de la DIRECTIVA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2022, se establece que el Vicedecano de Investigación y Posgrado conforma un Comité de Evaluación, el mismo que presidirá, e incluye al Director de la Unidad de Investigación y, al Director de la Unidad de Posgrado, o sus representantes,

Que mediante Oficio N.° 000020-2022-UI-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2022, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, designa ante el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, la conformación del Comité de Evaluación como sigue: Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Vicedecano de Investigación y Posgrado; Mg. Rubén Alfredo Quiroz Ávila, en representación del Director de la Unidad de Posgrado y, el Mg. Pedro Falcón Ccenta, Director (e) de la Unidad de Investigación;

Que mediante Oficio N.° 000028-2022-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 12 de mayo de 2022, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el visto bueno a la conformación del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la revisión de las propuestas de los Proyectos de Investigación con Financiamiento con recursos no monetarios 2022; asimismo, solicita la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° APROBAR la conformación de los miembros del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2022, como se indica:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

COMITÉ EVALUADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Mg. Pedro Manuel Falcón Ccenta	Director (e) de la Unidad de Investigación
Mg. Rubén Alfredo Quiroz Ávila	En representación del Director de la Unidad de Posgrado

- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/ktg

